INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA.

Santander de Quilichao; febrero 07 de 2025

Ciudad,

Señor:
ARIAS ORTEGÓN JOSÉ OCTAVIO
WORKING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Nit: 901500108-0
Dirección: Calle 6-10 B/ Santa Anita II
E-mail: workingsolucionesintegrales@gmail.com
Tel. 3128337606

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta; Invitación Pública Mínima Cuantía No. 06 -2025 EPMSC SQ
Contrato No. 06-2025-EPMSC SQ

Respetado Señor **ARIAS ORTEGÓN JOSÉ OCTAVIO** Representante Legal **WORKING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S,** me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 04/02/2025 12:14 horas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 06–2025-EPMSC-SQ. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 06-2025-EPMSC-SQ y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

<table>
<tr><td>No. DE CONTRATO</td><td>06-2025-EPMSC-SQ</td></tr>
<tr><td rowspan="5">CONTRATISTA</td><td>WORKING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT. 901500108-0</td></tr>
<tr><td>Representante Legal
ARIAS ORTEGÓN JOSÉ OCTAVIO
Identificación: C.C. No. 94.257.979 de Trujillo- Valle</td></tr>
<tr><td>Dirección Comercial: Calle 6-10 B/ Santa Anita II</td></tr>
<tr><td>Teléfonos: 3128337606</td></tr>
<tr><td>Email Comercial: workingsolucionesintegrales@gmail.com</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, PAPELERIA, PRODUCTOS ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y PRODUCTOS DE ASEO, ELEMENTOS DESTINADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA.</td></tr>
<tr><td>ALCANCE DEL OBJETO</td><td>CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, PAPELERIA, PRODUCTOS ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y PRODUCTOS DE ASEO, ELEMENTOS DESTINADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA. Y así mejorar las condiciones de la PPL.

El oferente debe comprometerse a cumplir con los productos ofrecidos de acuerdo al presupuesto asignado y la oferta económica presentada y además en el tiempo estipulado cumpliendo con todas las exigencias técnicas expuestas y así la entidad da solución a la necesidad descrita anteriormente.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE DIMENSIONES: 48 MM X 100 M</td></tr>
<tr><td>2</td><td>LAPICERO TRIANGULAR MINA NARANJA, COLOR NEGRO, PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO, MINA 0.7MM, TINTA SEMI GEL, CAJA X 12 UND</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		3	LAPIZ GRAFITO Nº 2B NO TÓXICO CUERPO EXAGONAL DE MADERA CON BORRADOR BLANCO CAJA X 12	
		4	SACAPUNTAS METALICOS CAJA X 10 UND	
		5	BORRADOR TIPO NATA CAJA X 10 UND	
		6	COLBÓN X 225 GR	
		7	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	
		8	CINTA DE ENMASCARAR ANCHA	
		9	REGLA DE OFICINA	
		10	MARCADOR PERMANENTE COLORES: NEGRO, AZUL,VERDE,ROJO PUNTA BISELADA, CLIP SUJETADOR LARGO MINIMO 14,4 CM	
		11	MARCADOR BORRA SECO COLOR NEGRO,AZUL,ROJO,VERDE, PUNTABISELADA, TINTA CAP OFF, CLIP SUJETADOR LARGO MINIMO 14,4 CM	
		12	CLIPS METALICO DE COlORES SURTIDOS CAJA X 100 UND X 33 MM	
		13	LIBROS ACTAS 400 FOLIOS	
		14	ROLLOS PARA IMPRESORA TÉRMICA 80 mm PAQUETE X 6 UND	
		15	ETIQUETA ADHESIVA PARA IMPRESORA TÉRMICA DE 10 CM X 5 CM X 1000 ETIQUETAS	
		16	(1000)MILLAR DE HOJAS DE PAPEL CARTULINA BLANCO DE 20 X 20 CM	
		17	CANDADO SERIE ALEMAN 870 INTEMPERIE 70 MM	
		18	TONER GENÉRICO CON SHIP HP LASER JET M236 sdw	
		19	TONER GENÉRICO SIN SHIP HP LASER MFP 137 fnw	
		20	TONER GENÉRICO SIN SHIP HP LASER JET P1102W	
		21	TONER GENÉRICO CON SHIP HP LASER JET PRO MFP M127 fn	
		22	TONER GENÉRICO SIN SHIP HP LASER 107 W	
		23	TÓNER GENÉRICO CON SHIP HP LASER JET P1005	
		24	TINTAS PARA IMPRESORA BROTHER DCP-T720DW	
		25	TINTA UNIVERSAL LITRO PARA EPSON	
		26	CINTA AISLANTE ELECTRICA DE PVC RESISTENTE A TEMPERATURAS HASTA 80°C, RESISTENTE A LA LUZ, AGUA, AOXIDACIÓN RAYOS UV Y AL FRIO CALIFICACIÓN SGS N° CRS 15968, TAMAÑO 10M X 19MM	
		27	BOMBILLOS 30W LED LUZ BLANCA	
		28	TOMACORRIENTES	
		29	PLAFONES	
		30	RECOGEDOR CON BANDA CON PALO DE MADERA	

		31	DETERGENTE EN POLVO PARA LAVAR AROMA A LIMÓN BULTO X 20 KG
		32	TRAPERO
		33	ESCOBAS
		34	CAJA DE GUANTES NITRILO (azul) X 100 UND
		35	HIPOCLORITO (LIMPIDO) 13% c 3800 ml
		36	LIMPIADOR AMBIENTADOR DESINFECTANTE (MULTIUSOS) AROMA FLORAL 3800 ml

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato. d) Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan. e) Que todos los productos ofertados se encuentren vigentes, en óptimas condiciones de conservación y en excelentes condiciones de calidad y que sean nuevos. f) Que se compromete a cambiar los elementos y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor de 24 horas después de verificado el estado de los mismos. g) Garantizar la calidad de los bienes. h) Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo. i) Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación. j) Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada. k) La puntualidad en la entrega de los bienes de acuerdo con lo establecido por el supervisor del complejo. l) Entregar al complejo los bienes relacionados en el ítem del objeto de la presente invitación. m) Deberá mantener el complejo indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie de naturaleza que se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación. n) Otorgar la garantía de seriedad de la oferta dentro del término establecido en el presente estudio previo. o) Otorgar la garantía de cumplimiento dentro del término establecido en el presente estudio previo. p) Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.
OBLIGACIONES DEL INPEC	• Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías).

<table>
<tr><td></td><td>

- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de JUNIO del 2025 a partir de la aprobación de la Póliza de Cumplimiento y Calidad solicitada para este contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VR UNITARIO
1	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE DIMENSIONES: 48 MM X 100 M	$ 6.500
2	LAPICERO TRIANGULAR MINA NARANJA, COLOR NEGRO, PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO, MINA 0.7MM, TINTA SEMI GEL, CAJA X 12 UND	$ 6.400
3	LAPIZ GRAFITO Nº 2B NO TÓXICO CUERPO EXAGONAL DE MADERA CON BORRADOR BLANCO CAJA X 12	$ 10.500
4	SACAPUNTAS METALICOS CAJA X 10 UND	$ 6.100
5	BORRADOR TIPO NATA CAJA X 10 UND	$ 2.800
6	COLBÓN X 225 GR	$ 7.900
7	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	$ 20.900
8	CINTA DE ENMASCARAR ANCHA	$ 10.200
9	REGLA DE OFICINA	$ 1.200
10	MARCADOR PERMANENTE COLORES: NEGRO, AZUL,VERDE,ROJO PUNTA BISELADA, CLIP SUJETADOR LARGO MINIMO 14,4 CM	$ 1.400
11	MARCADOR BORRA SECO COLOR NEGRO,AZUL,ROJO,VERDE, PUNTABISELADA, TINTA CAP OFF, CLIP SUJETADOR LARGO MINIMO 14,4 CM	$ 1.800
12	CLIPS METALICO DE COlORES SURTIDOS CAJA X 100 UND X 33 MM	$ 1.800
13	LIBROS ACTAS 400 FOLIOS	$ 22.000
14	ROLLOS PARA IMPRESORA TÉRMICA 80 mm PAQUETE X 6 UND	$ 24.600
15	ETIQUETA ADHESIVA PARA IMPRESORA TÉRMICA DE 10 CM X 5 CM X 1000 ETIQUETAS	$ 38.750
16	(1000)MILLAR DE HOJAS DE PAPEL CARTULINA BLANCO DE 20 X 20 CM	$ 87.500
17	CANDADO SERIE ALEMAN 870 INTEMPERIE 70 MM	$ 100.000
18	TONER GENÉRICO CON SHIP HP LASER JET M236 sdw	$ 150.000
19	TONER GENÉRICO SIN SHIP HP LASER MFP 137 fnw	$ 50.000

</td></tr>
</table>

20	TONER GENÉRICO SIN SHIP HP LASER JET P1102W	$ 37.500
21	TONER GENÉRICO CON SHIP HP LASER JET PRO MFP M127 fn	$ 68.750
22	TONER GENÉRICO SIN SHIP HP LASER 107 W	$ 50.000
23	TÓNER GENÉRICO CON SHIP HP LASER JET P1005	$ 37.500
24	TINTAS PARA IMPRESORA BROTHER DCP-T720DW	$ 43.750
25	TINTA UNIVERSAL LITRO PARA EPSON	$ 37.500
26	CINTA AISLANTE ELECTRICA DE PVC RESISTENTE A TEMPERATURAS HASTA 80°C, RESISTENTE A LA LUZ, AGUA, AOXIDACIÓN RAYOS UV Y AL FRIO CALIFICACIÓN SGS N° CRS 15968, TAMAÑO 10M X 19MM	$ 9.800
27	BOMBILLOS 30W LED LUZ BLANCA	$ 12.500
28	TOMACORRIENTES	$ 6.800
29	PLAFONES	$ 4.500
30	RECOGEDOR CON BANDA CON PALO DE MADERA	$ 7.000
31	DETERGENTE EN POLVO PARA LAVAR AROMA A LIMÓN BULTO X 20 KG	$ 183.500
32	TRAPERO	$ 23.200
33	ESCOBAS	$ 9.100
34	CAJA DE GUANTES NITRILO (azul) X 100 UND	$ 23.100
35	HIPOCLORITO (LIMPIDO) 13% c 3800 ml	$ 16.800
36	LIMPIADOR AMBIENTADOR DESINFECTANTE (MULTIUSOS) AROMA FLORAL 3800 ml	$ 13.250

El valor total del contrato será hasta por la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS ($ 12.640.510.oo) M/CTE.**

FORMA DE PAGO

El INPEC efectuará pagos totales o parciales al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir por, ***CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, PAPELERIA, PRODUCTOS ELÉCTRICO, DE FERRETERÍA Y PRODUCTOS DE ASEO, ELEMENTOS DESTINADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA.*** Previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.
Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.
Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.
Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

	En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta **DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS ($ 12.640.510.oo) M/CTE.** Según el caso y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en los **CDP.** La disponibilidad presupuestal se respalda con los siguientes **CDP:** **CDP-** No. 825 del 2025-01-27, **Unidad/Subunidad Ejecutora** 12-08-00-207 EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO – **DEPENDENCIA** 207 EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO- GESTIÓN, **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS** A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS **FUENTE** NACIÓN, **RECURSO** (26), **SITUAC**. CSF. **OBJETO**: CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, PAPELERIA, PRODUCTOS ELÉCTRICO, DE FERRETERÍA Y PRODUCTOS DE ASEO, ELEMENTOS DESTINADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA Expedido por CARLOS JULIAN DUQUE - INPEC., por valor de $ 1.480.539.oo M/CTE. **CDP-** No. 825 del 2025-01-27, **Unidad/Subunidad Ejecutora** 12-08-00-207 EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO – **DEPENDENCIA** 207 EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO- GESTIÓN, **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS** A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES **FUENTE** NACIÓN, **RECURSO** (26), **SITUAC**. CSF. **OBJETO**: CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, PAPELERIA, PRODUCTOS ELÉCTRICO, DE FERRETERÍA Y PRODUCTOS DE ASEO, ELEMENTOS DESTINADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA Expedido por CARLOS JULIAN DUQUE SANCHEZ - INPEC., por valor de $ 4.836.309.oo M/CTE. **CDP-** No. 828 del 2025-01-27, **Unidad/Subunidad Ejecutora** 12-08-00-207 EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO – **DEPENDENCIA** 207 EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO- GESTIÓN, **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS** A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES **FUENTE** NACIÓN, **RECURSO** (26), **SITUAC**. CSF. **OBJETO**: CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, PAPELERIA, PRODUCTOS ELÉCTRICO, DE FERRETERÍA Y PRODUCTOS DE ASEO, ELEMENTOS DESTINADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA Expedido por CARLOS JULIAN DUQUE SANCHEZ - INPEC., por valor de $ 1.555.822.oo M/CTE. **CDP-** No. 828 del 2025-01-27, **Unidad/Subunidad Ejecutora** 12-08-00-207 EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO – **DEPENDENCIA** 207 EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO- GESTIÓN, **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS** A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO **FUENTE** NACIÓN, **RECURSO** (26), **SITUAC**. CSF. **OBJETO**: CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, PAPELERIA, PRODUCTOS ELÉCTRICO, DE FERRETERÍA Y PRODUCTOS DE ASEO, ELEMENTOS DESTINADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA Expedido por CARLOS JULIAN DUQUE SANCHEZ - INPEC., por valor de $ 200.751.oo M/CTE. **CDP-** No. 828 del 2025-01-27, **Unidad/Subunidad Ejecutora** 12-08-00-207 EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO – **DEPENDENCIA** 207 EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO- GESTIÓN, **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS** A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P **FUENTE** NACIÓN, **RECURSO** (26), **SITUAC**. CSF. **OBJETO**: CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, PAPELERIA, PRODUCTOS ELÉCTRICO, DE FERRETERÍA Y PRODUCTOS DE ASEO, ELEMENTOS DESTINADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA Expedido por CARLOS JULIAN DUQUE SANCHEZ - INPEC., por valor de $ 2.961.080.oo M/CTE. **CDP-** No. 828 del 2025-01-27, **Unidad/Subunidad Ejecutora** 12-08-00-207 EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO – **DEPENDENCIA** 207 EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO- GESTIÓN, **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS** A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA **FUENTE** NACIÓN, **RECURSO** (26), **SITUAC**. CSF. **OBJETO**: CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, PAPELERIA, PRODUCTOS ELÉCTRICO, DE FERRETERÍA Y PRODUCTOS DE ASEO, ELEMENTOS DESTINADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA Expedido por CARLOS JULIAN DUQUE SANCHEZ - INPEC., por valor de $ 195.732.oo M/CTE.

	CDP- No. 828 del 2025-01-27, **Unidad/Subunidad Ejecutora** 12-08-00-207 EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO – **DEPENDENCIA** 207 EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO- GESTIÓN, **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS** A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS **FUENTE** NACIÓN, **RECURSO** (26), **SITUAC**. CSF. **OBJETO**: CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, PAPELERIA, PRODUCTOS ELÉCTRICO, DE FERRETERÍA Y PRODUCTOS DE ASEO, ELEMENTOS DESTINADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA Expedido por CARLOS JULIAN DUQUE SANCHEZ - INPEC., por valor de $ 1.294.845.oo M/CTE. **CDP-** No. 828 del 2025-01-27, **Unidad/Subunidad Ejecutora** 12-08-00-207 EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO – **DEPENDENCIA** 207 EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO- GESTIÓN, **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS** A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES **FUENTE** NACIÓN, **RECURSO** (26), **SITUAC**. CSF. **OBJETO**: CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, PAPELERIA, PRODUCTOS ELÉCTRICO, DE FERRETERÍA Y PRODUCTOS DE ASEO, ELEMENTOS DESTINADOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA Expedido por CARLOS JULIAN DUQUE SANCHEZ - INPEC., por valor de $ 115.432.oo M/CTE.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del proceso el EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO, exigirá la presentación de pólizas de cumplimiento de calidad y Cumplimiento. En caso de Página 10 de 10 PA-LA-M03-F07 V01 incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista el EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO, le impondrá multas diarias equivalente como mínimo al uno por ciento (1%) y como máximo del diez por ciento (10%) del valor del contrato por cada vez que estos eventos tengan ocurrencia. (En caso de requerir garantías, estas deberán solicitarse teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato y el análisis del riesgo, las que deberán constituirse por el contratista a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santander de Quilichao - Nit. 800143359-4 de conformidad con las coberturas y suficiencia establecido en el Decreto 1082 de 2015). El establecimiento Carcelario y Penitenciario de Mediana Seguridad de Santander de Quilichao, en uso de su potestad como contratante y teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.3 f.9 suficiencia de la garantía de la seriedad de la oferta , se exigirá la garantía de seriedad de la oferta la cual debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser del diez por ciento (10%) del valor de la oferta con una vigencia de duración del contrato y cuatro (3) meses más. Por otro lado, el establecimiento Carcelario y Penitenciario de Mediana Seguridad de Santander de Quilichao, según el artículo 2.2.1.2.3.7 exigirá la póliza de calidad una vez se adjudique el contrato al oferente que haya sido seleccionado, la póliza de calidad debe ser del diez por ciento (10%) del valor del contrato por una vigencia de la duración del contrato y cuatro (3) meses más. **AMPARO** / **SUFICIENCIA** / **VIGENCIA** Póliza cumplimiento / 10% / Duración del Contrato y cuatro (03) meses mas Calidad del Servicio / 10% / Duración del Contrato y cuatro (03) meses mas
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del señor **D.G ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ EDGAR ENRIQUE** Responsable Oficina de ALMACEN del EPMSC S.Q funcionario del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de Santander de Quilichao Cauca en el EPMSC Santander de Quilichao Cauca Calle 4 No 27-34 B/Morales Duque.
CUENTA BANCARIA	Cuenta **AHORROS No. 838-00007687** a nombre de: **JOSÉ OCTAVIO ARIAS ORTEGÓN** Entidad bancaria **BANCOLOMBIA**

Atentamente;

ELVA SOCORRO AROSEMENA SARRIA
Directora EPMSC de Santander de Quilichao.

Proyectó: Diego Arroyave. - Contratación
Revisó: Carlos Julian Duque- Resp. Financiero EPMSC
Aprobó: Elva Socorro Arosemena- Directrora del Establecimiento EPMSC
Fecha Elaboración: 06/Febrero/ 2025.